

RESOLUCION N° : 1153/02

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación del Cuerpo en su respectivo dictamen, procédase al archivo definitivo del Expediente Legislativo N° 11576.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 23 de julio de 2002.-

RODOLFO GENTILE
Presidente

JORGE A. MÉNDEZ
Secretario